

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECF

Radicado: D 2020070000816

Fecha: 03/03/2020

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal a) "Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción".

El señor ALVARO ALBERTO RESTREPO DEL VALLE, identificado con cédula de ciudadanía 71.625.490, se encuentra desempeñando la plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Libre Nombramiento y Remoción) Código 407, Grado 02, NUC. Planta 0364, ID Planta 1254, asignado al Grupo de Trabajo OFICINA PRIVADA del DESPACHO DEL GOBERNADOR.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO UNICO: Declarar insubsistente el nombramiento del señor ALVARO ALBERTO RESTREPO DEL VALLE, identificado con cédula de ciudadanía 71.625.490, en plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Libre Nombramiento y Remoción) Código 407, Grado 02, NUC. Planta 0364, ID Planta 1254, asignado al Grupo de Trabajo OFICINA PRIVADA del DESPACHO DEL GOBERNADOR, a partir de la comunicación del presente decreto.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIDOUÍA

Elaboró:
Ferney Alberto Vergara García
Profesional Universitario
02/03/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisido el documento y lo encontramos ajustado a las
normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, tiajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la
firma.